

Guayaquil, Junio 7 del 2013.

Señorita

CECILIA CAROLINA ESCOBAR BARRERA

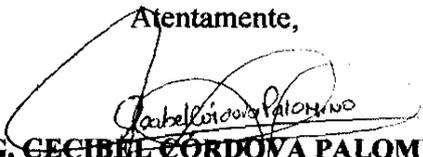
Ciudad.-

De mis consideraciones:

Cúmpleme comunicarle que la Junta General Extraordinaria y Universal de Accionistas de la Compañía "ERCORP, CORPORACION ESCOBAR ROBLES S.A.", celebrada el día de hoy, ha tenido el acierto de elegirla a usted como **PRESIDENTE EJECUTIVO**, de la Compañía por el periodo de **CINCO AÑOS**, con los deberes, atribuciones y facultades determinados en los estatutos sociales de la misma, entre las que figuran ejercer la representación legal, judicial y extrajudicial de la compañía, en forma conjunta con el Gerente General.

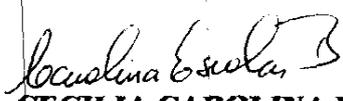
Los estatutos sociales de la compañía **ERCORP, CORPORACION ESCOBAR ROBLES S.A.** constan de la Escritura Pública de Constitución, otorgada ante el Notario Séptimo del Cantón Guayaquil, Abogado Eduardo Falquez Ayala, el 14 de Enero del 2008, e inscrita en el Registro Mercantil del mismo cantón, el 15 de Febrero del 2008. Este registro reemplaza al inscrito con fecha 25 de Febrero del 2008.

Atentamente,


ING. GECIBEL CORDOVA PALOMINO
CC. No. 080276994-3
SECRETARIA AD-HOC DE LA JUNTA

**ACEPTO EL CARGO DE PRESIDENTE EJECUTIVO DE LA COMPAÑÍA
ERCORP, CORPORACION ESCOBAR ROBLES S.A., SEGÚN CONSTA DEL
NOMBRAMIENTO QUE ANTECEDE.**

GUAYAQUIL, 7 DE JUNIO DEL 2013.


CECILIA CAROLINA ESCOBAR BARRERA
C.C. No. 091960732-5

